



DECRETO ALCALDICIO N° 680/
RETROTRAE LICITACIÓN DE ESTADO "ADJUDICADA"
A ESTADO "CERRADO".
DECLARA INADMISIBLE LICITACION
REQUINOA,

07 MAR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que moderniza la Ley 19886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y deja sin efecto El Decreto Supremo n°250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°373 de fecha 05.02.2025, mediante el cual solicita adjudicar licitación a través del Portal Mercado Publico, para el Servicio de **ID: 3656-17-LE25 SUMINISTRO DE TRANSPORTE OFICINA DE LA DISCAPACIDAD, OFICINA DE LA MUJER, DEPORTES, MUJERES JEFAS DE HOGAR**. El acta de evaluación de fecha 04.02.2025, elaborada por la comisión evaluadora de ofertas que solicita adjudicar a los siguientes oferentes:

TRASLADO LUCIA FUEBTEALBA MORENA E.I.R.L, RUT 77.767.751-9, LINEA 1
MARCIA ROMAN LOPEZ, RUT [REDACTED] LINEA 2
TRANSPORTE BUSES AMISTAD LIMITADA, RUT 77.496.295-6, LINEA 3 y 4

El Memo 487 de fecha 07.03.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita retrotraer proceso de licitación ID: **3656-17-LE25 SUMINISTRO DE TRANSPORTE OFICINA DE LA DISCAPACIDAD, OFICINA DE LA MUJER, DEPORTES, MUJERES JEFAS DE HOGAR** y cambiar de estado adjudicado a estado cerrado, debido a que se margina del proceso de evaluación a oferente que debería haber sido evaluado.

DECRETO :

AUTORIZASE Retrotraer proceso de Licitación Pública ID: 3656-17-LE25 de estado Adjudicada a estado Cerrada, debido a que se margina del proceso de evaluación a oferente que debería haber sido evaluado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/TJS/TRD/tpd
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



FOLIO	1403
FECHA	6/10/25
HORA	

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
X DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA

Alcalde

[Handwritten signature]
07-09-25
13:01



MEMO: 487 /

REF.: Solicita lo que indica

REQUINOA, 07 de marzo del 2025.

DE **SRA. THANNIA ULLOA SANCHEZ**
DIRECTORA DIDECO

A **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE

1. Mediante el presente, tengo a bien solicitar a Ud. retrotraer proceso de licitación ID: 3656-17-LE25 SUMINISTRO DE TRANSPORTE OFICINA DE LA DISCAPACIDAD, OFICINA DE LA MUJER, DEPORTES, MUJERES JEFAS DE HOGAR y cambiar de estado adjudicado a estado cerrado, debido a que se margina del proceso de evaluación a oferente que debería haber sido evaluado.
2. Señalar que dicha licitación fue adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 373 de fecha 05.02.2025.
- 3.- Sin otro particular.

Saluda atentamente a usted;



THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIRECTORA DIDECO

TUS/TFD/tpd
Distribución:
Alcaldía
Deportes
Dideco



DECRETO ALCALDICIO N° 373 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
MODIFICA COMISION EVALUADORA.
REQUINOA,

05 FEB 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 109 de fecha 13.01.2025, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el **"Suministro de transporte programas discapacidad, oficina de la mujer, deportes, mujeres jefas de hogar"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que está conformada por DIDECO subrogante Sra. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Comunal Registro Social de Hogares y Encargada Programa adulto mayor, la cual se debió modificar puesto que la Directora de Desarrollo Comunitario regresó de su feriado legal, la Sra. Thannia Ulloa Sánchez. Conformándose finalmente de la siguiente manera: DIDECO Sra. Thannia Ulloa Sánchez, Encargada Programas Sociales, Sra. Tamara Poblete Dinamarca y Encargada Programa Adulto mayor Sra. Valeska González González.

El Memo N° 246 de fecha 04.02.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa se realizó Acta de Evaluación de la oferta de la Licitación ID 3656-17-LE25 de **"Suministro de transporte programas discapacidad, oficina de la mujer, deportes, mujeres jefas de hogar"**, presentándose (05) ofertas, cuyos proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en la presente licitación, por tanto se sugiere adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicar:

Oferente	Rut	Líneas
TRASLADO LUCIA FUENTEALBA MORENA E.I.R.L	77.767.751-9	1
Oferente	Rut	Líneas
MARCIA ROMAN LOPEZ		2
Oferente	Rut	Líneas
TRANSPORTE BUSES AMISTAD LIMITADA	77.496.295-6	3
Oferente	Rut	Líneas
TRANSPORTE BUSES AMISTAD LIMITADA	77.496.295-6	4

Adjunta certificados de disponibilidad presupuestaria N°131/año 2025 y N° 135/año 2025 aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 del 13 de Diciembre del 2024, según consta en certificado N°12 y Decreto Alcaldicio N°3845 del 17 de Diciembre del 2024.

DECRETO :

MODIFIQUESE Comisión evaluadora, la que queda conformada por Sra. Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, Sra. Tamara Poblete Dinamarca Encargada Programas Sociales y Sra. Valeska González Gonzalez, Encargada Programa Adulto Mayor.

ADJUDIQUESE Licitación ID 3656-17-LE25 de **"Suministro de transporte programas discapacidad, oficina de la mujer, deportes y mujeres jefas de hogar"**, según el siguiente detalle:

Oferente	Rut	Líneas
TRASLADO LUCIA FUENTEALBA MORENA E.I.R.L.	77.767.751-9	1
Oferente	Rut	Líneas
MARCIA ROMAN LOPEZ	[REDACTED]	2
Oferente	Rut	Líneas
TRANSPORTE BUSES AMISTAD LIMITADA	77.496.295-6	3
Oferente	Rut	Líneas
TRANSPORTE BUSES AMISTAD LIMITADA	77.496.295-6	4

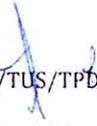
AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.09.003- "Arriendo de vehículo" programas discapacidad, deporte, oficina de la mujer, programas mujeres jefas de hogar, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 WALDO VALDIVIA MONTECINOS
 ALCALDE


 WVM/CAB/LGE/TUS/TPD/dpa
 DISTRIBUCION
 Secretaría Municipal (2)
 Mercado Público (1)
 Dirección Des. Comunitario (2)
 Archivo.-